

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASTILRUIZ**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://castilruiz.sedelectronica.es>) a través del trámite disponible en materia de Transparencia de Solicitud de Acceso a la Información Pública por los Ciudadanos.

Castilruiz, 16 de mayo de 2018.– El Alcalde, Miguel Ángel Jiménez Martínez.

1342

BOPSO-63-01062018